

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000740 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 11 6 NOV 2012

VISTO

La Carta N° 029-2012/CAHI ING, de fecha 20 de octubre del 2012, El Informe N° 003-2012/GRT-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 22 de octubre de 2012, y Resolución Gerencial Regional N° 000547-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Agosto de 2012, y proveídos consignados relativos a la obra denominada **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**

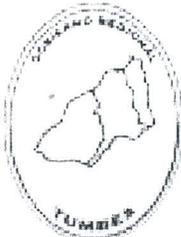
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000547-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Agosto de 2012, en su artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominada **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, con fecha 18 de setiembre del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2012/GRRNGMA-GRT, entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes y el contratista Ing. Iban Carrasco Pérez, para la ejecución de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, por un monto contratado ascendente a la suma de S/. 122.182.00 Nuevos Soles.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000740-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, **16 NOV 2012**

Que, mediante Carta N° 029-2012/CAHI ING, de fecha 20 de octubre del 2012, el contratista Ing. Iban Pérez Carrasco comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, la culminación de los trabajos de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, establecidos en el expediente técnico.

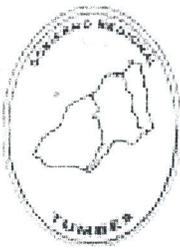
Que, mediante Informe N° 003-2012/GRT-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 22 de octubre de 2012, el inspector de la obra Ing. Rubén Eliseo Farro Farro, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, la recepción de la obra **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, por haber cumplido con las metas establecidas en el expediente técnico, a fin de continuar con el trámite administrativo pertinente.

Que, mediante proveído insertado al reverso del Informe N° 003-2012/GRT-GRRNGMA-ING.REFF, de fecha 22 de octubre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de designación del comité de recepción de la obra denominada **“Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”**, el cual será conformado por los profesionales que se detallan a continuación:

Ing. Miguel Alonso Flores Muro	Presidente	CIP N° 38617
Ing. Rubén Eliseo Farro Farro	Miembro	CIP N° 21051
Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga	Miembro	CIP N° 139725

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000740-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GRRNGMA-GR.

DR. ALBERTO SINFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 16 NOV 2012

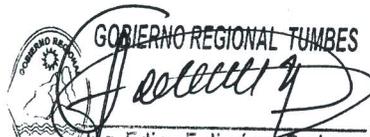
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la obra: "Encauzamiento de la quebrada Santa Rosa de la localidad La Peña del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes", conformada por los siguientes profesionales:

Ing. Miguel Alonso Flores Muro	Presidente	CIP N° 38617
Ing. Rubén Eliseo Farro Farro	Miembro	CIP N° 21051
Ing. Danai Milagritos Costa Saldarriaga	Miembro	CIP N° 139725

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Inspector y al Contratista, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


 Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
 Gerente Regional de Recursos Naturales
 y Gestión del Medio Ambiente

